



25 de abril de 2016

## **AMV define buenas prácticas en el mercado de divisas**

AMV, expide la Carta Circular No. 71 de 2016, en la cual se establecen buenas prácticas en relación con el registro de operaciones y deberes frente a los clientes en el mercado de divisas. AMV hará reuniones con la industria para explicar su contenido.

Para conocer el contenido de la Carta Circular No. 71 haz clic aquí:

<http://www.amvcolombia.org.co/attachments/data/20160425213604.pdf>

**Para más información:**

Fabián Reina Ramírez – Gerente de Divisas

Teléfono: 6071010 Ext. 1341

Correo electrónico: [freina@amvcolombia.org.co](mailto:freina@amvcolombia.org.co).